CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 014
(26 DIC 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE LEY 21 DE 1982 AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2013"

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenida en el Articulo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2013 la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.890.000.000.oo)**, según el siguiente detalle:

01	Ingresos	
01-05	Recursos Fondos Especiales	
01-05-04	FONDO EDUCATIVO DISTRITAL	
01-05-04-05	Convenio Ley 21	**$2.890.000.000.oo**
	TOTAL INGRESOS	**$2.890.000.000.oo**

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, Incorpórese en el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena de Indias, la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.890.000.000.oo)**, según el siguiente detalle:

02	Gastos de Inversión Secretaria de Educación	
02-05	CONVENIOS	
02-05-06	PROGRAMA DE INVERSION	
02-05-06-20	INVERSION SOCIAL	
02-05-06-20-02-01-02-03	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL	$2.890.000.000.oo
	TOTAL CREDITOS	**$2.890.000.000.oo**

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Veintiséis (26) dias del mes de Diciembre de 2013.

ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA
Presidente

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General

CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 014
(26 DIC 2013)

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2013, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día veintiuno (21) de Diciembre del 2013, y en Plenaria a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2013.

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE LEY 21 DE 1982 AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2013".

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2013.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DIONISIO VELEZ TRUJILLO

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

Vo.Bo.: Jefe Asesor de la Oficina Jurídica

Reviso: Antonio Pájaro

Elaboro: Jaime Fonseca